



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.

Temas de interés o problemas prioritarios que requieren participación de los ciudadanos	Instrumento de planeación asociado a la acción o actividad de participación (Selección)	Nombre del espacio de participación	¿A cuál de las siguientes estrategias le aporta la actividad de participación ciudadana que adelanta? (Selección)	Forma de la gestión en que se va a realizar el proceso participativo (Selección)	Objetivo del espacio de participación	Grupo de ciudadanos a los que va principalmente dirigida la actividad (Selección)	¿Entre los grupos de participación formalmente constituidos? (Indique la norma)	Modalidad de la participación (Selección)	Resultado esperado (Selección)	Tipo de espacio de diálogo que se diseña/realiza (Selección)	Modalidad del espacio (Selección)	Lugar y fecha previstos	Dependencia (a)	Presupuesto estimado		Número de participantes		Proceso o procedimientos previstos como resultado de la participación	Evidencias de la ejecución de la actividad	Principales conclusiones	Compromisos adquiridos	Difusión de la ruta o carpeta para acceder a los recursos y material del evento	Método de retroalimentación a la ciudadanía y demás sobre los resultados del evento	Correo de contacto del encargado del evento, para recibir más información		
														Cuantificación de los recursos (dólar/espesa)	Fuente de los recursos	Hombres	Mujeres									
Implementar un enfoque sostenible y circular de los recursos de un río que permita la reducción de riesgos y fomento del recreación asociada sostenible, para la conservación ambiental y participación del bienestar económico social de San Andrés. (Proyecto GREENTUR)	Plan Nacional de Desarrollo	Red-off: Apertura del proyecto	Diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía	Diagológico	Reunión local en línea para evaluar las necesidades y prioridades del proyecto, para el diagnóstico y acciones estratégicas	Otros	N/A	El ciudadano va a colaborar	Un plan, programa, proyecto o servicio formulado	Reunión	Presencial	12/02/2024	CGM	\$	6.300.000	GRENTUR DANIDA										
Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta (C27) Componente 2: Gobernanza	Plan Nacional de Desarrollo	Taller para el diseño participativo del reglamento operativo de la Estrategia del Modelo de Gobernanza Ambiental para la CGSM	Ejecución de programas, proyectos y servicios	B. Formulación/planificación de políticas, planes, programas o proyectos	Continuar reglamento operativo de la Estrategia del Modelo de Gobernanza Ambiental para la CGSM	Ciudadanía		El ciudadano va a poder formular y dar	Un plan, programa, proyecto o servicio formulado	Taller	Presencial	3do semestre 2024	CGZ	\$	11.022.000	CGZ										
Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta (C27) Componente 2: Área protegida, sostenibilidad en riego y energía eficiente del agua.	Plan Nacional de Desarrollo	Diseño de un plan para fortalecer la Promoción Vigilancia y Control (PVC) en el desarrollo con las otras autoridades de la zona: Asesoría Municipal, Gobernación y Min. de Agricultura, y con sostenibilidad en el río.	Formulación de la planeación	B. Formulación/planificación de políticas, planes, programas o proyectos	Fortalecimiento de la comunidad en temas de Programa de Promoción, Vigilancia y Control (PVC) para No Perjudicar las Salubridad y Fortalecer del Bien y Fuera CGSM	Ciudadanía		El ciudadano va a colaborar	Un plan, programa, proyecto o servicio formulado	Mesa de trabajo	Presencial	3do semestre 2024	CGZ													
Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta (C27) Componente 3: Uso sostenible del suelo y conservación de bosques.	Plan Nacional de Desarrollo	Revisión de viabilidad del proyecto, de tecnologías para la conservación de la biodiversidad y manejo sostenible del agua en sistemas de producción agrícola y ganadería, y de la herramienta de planificación participativa con los productores	Ejecución de programas, proyectos y servicios	C. Ejecución/Implementación	Plano de Troncos elaborados para predios agropecuarios que contribuyan a la sostenibilidad ecológica, conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible del agua.	Otros		El ciudadano va a colaborar	Un plan, programa, proyecto o servicio formulado	Otro	Presencial	a partir de 01/02/2024	CGZ	\$	13.366.000	CGZ										